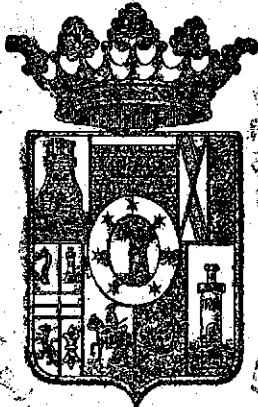


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 2, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 2, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Edictos judiciales, ídem íd... 1 00 —
Dependencias oficiales, ídem íd... 0 75 —
Anuncios particulares, ídem íd... 1 50 —
Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infanta, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Secretaría.—Circular

Según me tiene encarecido el Excelentísimo Sr. Capitán general de la primera Región, recuerdo especialmente a los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia que el día 31 del corriente mes termina el plazo para que todos los individuos sujetos al servicio militar, pasen la revista anual con arreglo a lo que dispone el art. 224 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento vigente; cuya revista debe pasarse con sujeción a la Real orden del Ministerio de la Guerra de 11 de diciembre de 1919 exclusivamente ante los organismos militares, tales como Cuerpos armados, Zonas, Cajas de Reclutas, etc., quedando los Ayuntamientos relevados de verificarlo; y en todos los pueblos donde no existieren aquellos organismos, ante el Comandante del puesto de la Guardia civil o del más inmediato.

Del celo de los Sres. Alcaldes espero que, con toda actividad, procuren y contribuyan a que queden cumplidas las disposiciones legales citadas, para su mayor éxito, y si ya no lo hubieren hecho, desplieguen la mayor diligencia por medio de edictos y cualquier otro medio más rápido para coadyuvar eficazmente al resultado satisfactorio de esta función militar de tan alta importancia, haciendo saber además a los interesados las sanciones penales en que incurren con arreglo a la citada Ley.

Madrid, 14 de diciembre de 1920.—
El Gobernador, El Marqués de Grijalba.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales que se indican, para constituir las Mesas electorales en los Distritos y Secciones que también se mencionan en la elección que para Diputados a Cortes se ha de verificar el día 19 del actual, la cual se publica cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Excm. Junta Central del Censo, fecha 19 de abril de 1916.

Continuación.

Distrito de la Inclusa.

SECCION 1.ª

Presidente.—D. Isidoro Castillejo
Suplente.—D. Joaquín Rivas
Adjunto primero.—D. Luis Lucas
Ídem segundo.—D. Isidoro López
Suplente primero.—D. Emilio de Martín
Ídem segundo.—D. Gregorio Martín

SECCION 2.ª

Presidente.—D. Claudio López
Suplente.—D. Carlos Guijarro
Adjunto primero.—D. Julián López
Ídem segundo.—D. Rufino López
Suplente primero.—D. Ramón Martín
Ídem segundo.—D. Dionisio Maldonado

SECCION 3.ª

Presidente.—D. Valentín Gijón García
Suplente.—D. Angel Martín
Adjunto primero.—D. Raimundo Lumbré
Ídem segundo.—D. Mariano Lozano
Suplente primero.—D. Eduardo Martín
Ídem segundo.—D. Miguel Marcos

SECCION 4.ª

Presidente.—D. José María Tejeiro
Suplente.—D. Diego Santos
Adjunto primero.—D. Cristóbal Lozano
Ídem segundo.—D. Francisco Llana
Suplente primero.—D. Juan Martínez
Ídem segundo.—D. Joaquín Martín

SECCION 5.ª

Presidente.—D. Pedro Jiménez
Suplente.—D. Julián Urrectia

Adjunto primero.—D. Víctor López del Río
Ídem segundo.—D. Pedro Marquina
Suplente primero.—D. José Manjón.
Ídem segundo.—D. Eugenio Marín

SECCION 6.ª

Presidente.—D. Francisco López Sela
Suplente.—D. Manuel Yepes
Adjunto primero.—D. José López
Ídem segundo.—D. Ramón López
Suplente primero.—D. Pedro Manrique
Ídem segundo.—D. Miguel Marse

SECCION 7.ª

Presidente.—D. Carlos López
Suplente.—D. Francisco Ventas
Adjunto primero.—D. Enrique Llanos
Ídem segundo.—D. Vicente López
Suplente primero.—D. Juan Martínez
Ídem segundo.—D. Antonio Martín

SECCION 8.ª

Presidente.—D. Nicomedes Blanco
Suplente.—D. Policarpe Zofío
Adjunto primero.—D. Mariano López
Ídem segundo.—D. José María Lozano
Suplente primero.—D. Andrés María Díaz
Ídem segundo.—D. Jacinto del Maderal

SECCION 9.ª

Presidente.—D. Laureano Hernando
Suplente.—D. Enrique Vinagrera
Adjunto primero.—D. Manuel López
Ídem segundo.—D. Justo López de la Bara
Suplente primero.—D. Gregorio Marchante
Ídem segundo.—D. Eduardo Marsitllach

SECCION 10

Presidente.—D. Pedro López
Suplente.—D. Casuto de Jesús
Adjunto primero.—D. Vicente López
Ídem segundo.—D. Bonifacio Loperino
Suplente primero.—D. Celedonio Marín
Ídem segundo.—D. Victoriano Marín

SECCION 11

Presidente.—D. Francisco Adrián
Suplente.—D. Julio Zimmerman Stephon
Adjunto primero.—D. Baldomero Lucas
Ídem segundo.—D. Sebastián López
Suplente primero.—D. Marcos Malbida
Ídem segundo.—D. Andrés Manteca

SECCION 12

Presidente.—D. Francisco Hidalgo

Suplente.—D. Juan Moreillo Tajien
Adjunto primero.—D. Sebastián Luna
Ídem segundo.—D. Cándido Lorenzo
Suplente primero.—D. Manuel Martín
Ídem segundo.—D. Valentín Martín

SECCION 13

Presidente.—D. Pablo Arranz
Suplente.—D. Jesús Jaime
Adjunto primero.—D. Antonio Loza
Ídem segundo.—D. Luis López
Suplente primero.—D. Juan Margolles
Ídem segundo.—D. Manuel Mare

SECCION 14

Presidente.—D. Juan Pío Galán
Suplente.—D. Atanasio Lasso
Adjunto primero.—D. Bernardo Marqués
Ídem segundo.—D. Javier Marín
Suplente primero.—D. Florencio Manrique
Ídem segundo.—D. Dionisio Martín

SECCION 15

Presidente.—D. José María Agudo
Suplente.—D. Bartolomé Insaurriaga
Adjunto primero.—D. Gregorio Lumbreras
Ídem segundo.—D. Manuel López
Suplente primero.—D. Casto Martín
Ídem segundo.—D. José Martínez

SECCION 16

Presidente.—D. Natalio Lucino
Suplente.—D. Basilio Sánchez Gonzalo
Adjunto primero.—D. Vicente Lucas
Ídem segundo.—D. Blas Lucas
Suplente primero.—D. Manuel Manzauera
Ídem segundo.—D. Fernando Martín

SECCION 17

Presidente.—D. Bernardo Echevarría García
Suplente.—D. Juan Martín
Adjunto primero.—D. Joaquín López
Ídem segundo.—D. Fulgencio López
Suplente primero.—D. Antonio Martín
Ídem segundo.—D. José Martín

SECCION 18

Presidente.—D. José Garrote
Suplente.—D. Julián Adán
Adjunto primero.—D. Juan López
Ídem segundo.—D. Eusebio López
Suplente primero.—D. Ramón Marcos
Ídem segundo.—D. Clemente Maroto

SECCION 19

Presidente.—D. Remigio Calderón
Suplente.—D. Luis Villasante Varallat

Adjunto primero.—D. Francisco López
Idem segundo.—D. Máximo López de Guzmán
Suplente primero.—D. Ruperto Martín
Idem segundo.—D. Eusebio Márquez

SECCION 20

Presidente.—D. Juan Hurtado
Suplente.—D. Luis Valdivieso
Adjunto primero.—D. Laureano Lorenzo
Idem segundo.—D. Manuel Lorenzo
Suplente primero.—D. Claudio Martín
Idem segundo.—D. Mariano Mareto

SECCION 21

Presidente.—D. Santos Asenjo Ferrer
Suplente.—D. Juan Moreno
Adjunto primero.—D. Paulino López
Idem segundo.—D. Francisco Lage
Suplente primero.—D. Eugeuio Martín
Idem segundo.—D. Dimas Manso

SECCION 22

Presidente.—D. Francisco Aheya Andría.
Suplente.—D. Eugenio Broa.
Adjunto primero.—D. Antonio López.
Idem segundo.—D. Gregorio López.
Suplente primero.—D. José María Jesús.
Idem segundo.—D. Pascual Marina.

SECCION 23

Presidente.—D. Inés Gómez Santamaría.
Suplente.—D. Manuel Llorente.
Adjunto primero.—D. Elías López.
Idem segundo.—D. Luis Lozano.
Suplente primero.—D. Manuel Martín.
Idem segundo.—D. Emilio Martínez.

SECCION 24

Presidente.—D. Florencio Abad Salcedo.
Suplente.—D. Balbino Zamora.
Adjunto primero.—D. Juan López.
Idem segundo.—D. Alberto López.
Suplente primero.—D. Claudio Martín.
Idem segundo.—D. Francisco Mariano Perpiñán.

SECCION 25

Presidente.—D. Laureano Arevalillo.
Suplente.—D. Alejandro Salmeau.
Adjunto primero.—D. Pedro López.
Idem segundo.—D. Mariano Llorente.
Suplente primero.—D. Felipe Madrid.
Idem segundo.—D. Julio Madrid García.

SECCION 26

Presidente.—D. Bernardo Echevarría.
Suplente.—D. Juan J. Pedro Redondo.
Adjunto primero.—D. Darío Alvarez.
Idem segundo.—D. Mateo Alonso.
Suplente primero.—D. Hilario Zamorano.
Idem segundo.—D. Leopoldo Zamora.

Distrito de la Latina.

SECCION 1.ª

Presidente.—D. Anastasio Domínguez
Suplente.—D. Angel María
Adjunto primero.—D. Cándido López Leirado
Idem segundo.—D. Joaquín López de Letona
Suplente primero.—D. Ambrosio Martín García
Idem segundo.—D. Antonio Magán García

SECCION 2.ª

Presidente.—D. Antonio Abella de la Peña
Suplente.—D. Jerónimo Villalobo
Adjunto primero.—D. Ramón López Martín

Idem segundo.—D. Félix López Sanjuán.
Suplente primero.—D. Angel Malpica Villanueva.

Idem segundo.—D. José Manuel Isenrs

SECCION 3.ª

Presidente.—D. Emilio Carrión
Suplente.—D. Ildelfonso Martínez
Adjunto primero.—D. Marcelino López de los Santos.
Idem segundo.—D. Toribio López Velloso
Suplente primero.—D. Julio Marín Pizmanos
Idem segundo.—D. Cesáreo Marchamalo Sanz

SECCION 4.ª

Presidente.—D. Angel Aparicio
Suplente.—D. Antonio Sánchez Ortiz
Adjunto primero.—D. Román López Rodríguez
Idem segundo.—D. Máximo Llorente Sacristán
Suplente primero.—D. Jerónimo Martín González
Idem segundo.—D. Lázaro Martín López Abdón

SECCION 5.ª

Presidente.—D. Jesús Borrajo
Suplente.—D. Angel Zamorano.
Adjunto primero.—D. José López Real
Idem segundo.—D. Victorio López López
Suplente primero.—D. Estanislao Martín Moreno
Idem segundo.—D. Vicente Marcos Rinconada.

SECCION 6.ª

Presidente.—D. Félix Alonso
Suplente.—D. Crisanto Muñoz
Adjunto primero.—D. Manuel López López
Idem segundo.—D. Pedro López Muñoz
Suplente primero.—D. Silvestre Mañas Gil
Idem segundo.—D. Alejandro Madrigal Quijer

SECCION 7.ª

Presidente.—D. Ramón Abadías
Suplente.—D. Pedro Santos Arnáiz
Adjunto primero.—D. Leonardo López Petit
Idem segundo.—D. Justo López Vara
Suplente primero.—D. Nicasio Mardomingo Merino
Idem segundo.—D. Antonio Manzanara Martínez

SECCION 8.ª

Presidente.—D. Eudocio Borrajo
Suplente.—D. Miguel Viejo
Adjunto primero.—D. Juan López Mayor
Idem segundo.—D. Francisco Loranca Lara
Suplente primero.—D. José Marcos Ruiz
Idem segundo.—D. Daniel Martín García

SECCION 9.ª

Presidente.—D. Eduardo Rodríguez
Suplente.—D. Rafael Gayoso
Adjunto primero.—D. Luis López Trapero
Idem segundo.—D. Fermín López de Pando
Suplente primero.—D. Doroteo Martín Toledo
Idem segundo.—D. Maximino Martínez Díez

SECCION 10

Presidente.—D. Paulino Bonilla
Suplente.—D. Toribio Viñuela
Adjunto primero.—D. Cosme López Galán

Idem segundo.—D. Constantino López Alonso
Suplente primero.—D. Santos Martín Guijarro

Idem segundo.—D. Bonifacio Martín Rodríguez

SECCION 11

Presidente.—D. Esteban Dodiñón
Suplente.—D. Basilio Quesada Rivero
Adjunto primero.—D. Francisco López Sanz
Idem segundo.—D. Domingo López Mansilla
Suplente primero.—D. Julián Marcos Sanz
Idem segundo.—D. Antonio Magro Sopena

SECCION 12

Presidente.—D. Vicente Juan Alarcón
Suplente.—D. Florencio Villarreal
Adjunto primero.—D. Andrés López Semillán
Idem segundo.—D. Luis López Rebolledo
Suplente primero.—D. José Mallo González
Idem segundo.—D. Emilio Marcos Morales

SECCION 13

Presidente.—D. Alfredo Jover
Suplente.—D. Adolfo Vega
Adjunto primero.—D. Antonio Lucas Fernández
Idem segundo.—D. Procopio Luengo Sanz
Suplente primero.—D. Manuel Malagonet Ayllón
Idem segundo.—D. Juan Malla Palacios

SECCION 14

Presidente.—D. Pascual Fillola
Suplente.—D. Pablo Ramos
Adjunto primero.—D. José López Villalba
Idem segundo.—D. Gregorio López Robles
Suplente primero.—D. Felipe Manzanedo López
Idem segundo.—D. Facundo María Muñoz

SECCION 15

Presidente.—D. Francisco Almela
Suplente.—D. Jorge Manzano
Adjunto primero.—D. Manuel de L. Hotellsric Sánchez
Idem segundo.—D. Emeterio Emilio López Navarro
Suplente primero.—D. Francisco Martín Llorente
Idem segundo.—D. José Manrique García

SECCION 16

Presidente.—D. José Colinet Buena
Suplente.—D. Antonio Rodríguez
Adjunto primero.—D. Eusebio López Rodrigo
Idem segundo.—D. Evaristo Lozano Barolo
Suplente primero.—D. Pedro Martínez Aguado
Idem segundo.—D. Félix Martínez Hernández

SECCION 17

Presidente.—D. Emilio Acosta Nadriol
Suplente.—D. Santiago Velliscas
Adjunto primero.—D. Bautista López López
Idem segundo.—D. Antonio Lorenzo Fernández
Suplente primero.—D. José Marqué y Hernández
Idem segundo.—D. Secundino Mayo García

SECCION 18

Presidente.—D. Fernando Alonso
Suplente.—D. Luis López Brea
Adjunto primero.—D. Manuel López Freire

Idem segundo.—D. José López Palliso
Suplente primero.—D. José Martín Guijo

Idem segundo.—D. Mariano Martín Rodríguez

SECCION 19

Presidente.—D. Emilio López Blanco
Suplente.—D. Ceferino Malpartida
Adjunto primero.—D. Luis López Santamaría
Idem segundo.—D. Anselmo López Prados
Suplente primero.—D. Manuel Márquez Alvarez
Idem segundo.—D. Zacarías Maroto

SECCION 20

Presidente.—D. José Alejar
Suplente.—D. Leoniso Santiago
Adjunto primero.—D. Venancio Lozano Iglesias
Idem segundo.—D. Félix Lluvar Dorado
Suplente primero.—D. Dionisio Martínez Domínguez
Idem segundo.—D. Miguel Martín Calvo

SECCION 21

Presidente.—D. Julián Alonso
Suplente.—D. Eustaquio Yoldi
Adjunto primero.—D. Manuel López Vicito
Idem segundo.—D. Cipriano Martín Vázquez
Suplente primero.—D. Aquilino Manso Casado
Idem segundo.—D. Luis Marchán Pasaunje

SECCION 22

Presidente.—D. Epifanio Albarrán Martín
Suplente.—D. Francisco Zarzalejo
Adjunto primero.—D. Benito López Bur
Idem segundo.—D. José Leyes Rodríguez
Suplente primero.—D. Antonio Maroto García
Idem segundo.—D. Jacinto Martín y Gómez

SECCION 23

Presidente.—D. Francisco Amor Babio
Suplente.—D. Celestino Lázaro
Adjunto primero.—D. Bernardino López Ucendo
Idem segundo.—D. Benito Lucas Morales
Suplente primero.—D. Julián Dionisio Martín Alvarez
Idem segundo.—D. Nicolás Marinas García

SECCION 24

Presidente.—D. Juan Larroque
Suplente.—D. Santiago Verde
Adjunto primero.—D. Victorio López Feito
Idem segundo.—D. Juan López Cerdán
Suplente primero.—D. Alfonso Martín Peñasco
Idem segundo.—D. Hermenegildo Marcos Herrero

SECCION 25

Presidente.—D. Federico Salinas
Suplente.—D. Edmundo Ruiz
Adjunto primero.—D. Juan López García
Idem segundo.—D. Francisco López Fernández
Suplente primero.—D. Antonio Marquina Ocaña
Idem segundo.—D. Ceclilio A. Manzanares

SECCION 26

Presidente.—D. Gregorio López
Suplente.—D. Santiago Monreal
Adjunto primero.—D. Marcos López Gómez

Idem segundo.—D. Wenceslao López Galla
Suplente primero.—D. Pedro Martín
Idem segundo.—D. Carmelo Mañas Carmona

SECCION 27

Presidente.—D. Abdón López
Suplente.—D. Tomás Montero
Adjunto primero.—D. Felipe López Mañas
Idem segundo.—D. Modesto López del Olmo
Suplente primero.—D. Venancio Martín Casado
Idem segundo.—D. Justo Manzanares Quintana

SECCION 28

Presidente.—D. Andrés Abarrategui
Suplente.—D. Pedro Zalero
Adjunto primero.—D. Ramón López González
Idem segundo.—D. Juan López Juan
Suplente primero.—D. Sebastián Marcos Leirado
Idem segundo.—D. Manuel Manzano Granada

SECCION 29

Presidente.—D. José María Ochoa
Suplente.—D. Casimiro Zambrano
Adjunto primero.—D. Pedro López Bedía
Idem segundo.—D. Victorio Lobo Mermejo
Suplente primero.—D. Julián Maroto Zamora
Idem segundo.—D. Francisco Mañas Ibáñez

SECCION 30

Presidente.—D. Francisco Carne
Suplente.—D. Miguel Villalba
Adjunto primero.—D. Manuel López Terrón
Idem segundo.—D. Félix Lucas Gambin
Suplente primero.—D. Benito Manzano
Idem segundo.—D. Luis Mañas Sesé

SECCION 31

Presidente.—D. José Grau
Suplente.—D. Atanasio Zamorano
Adjunto primero.—D. Domingo López Santiso
Idem segundo.—D. José López Fernández
Suplente primero.—D. Alfonso Martín González
Idem segundo.—D. Francisco Martín García

SECCION 32

Presidente.—D. Eustaquio Bazán Trasareras
Suplente.—D. Bernardo García
Adjunto primero.—D. Félix Losa Condado
Idem segundo.—D. Secundino Luengo Aranda
Suplente primero.—D. Oliverio María Arévalo
Idem segundo.—D. Luis Magán Peleáz

Distrito de Palacio

SECCION 1.ª

Presidente.—D. Justo Losa
Suplente.—D. José Suárez
Adjunto primero.—D. José María López López
Idem segundo.—D. Guillermo López Fraile
Suplente primero.—D. Isidoro Pérez Sánchez
Idem segundo.—D. Andrés Manzano

SECCION 2.ª

Presidente.—D. Felipe Gil
Suplente.—D. Enrique Zubaro

Adjunto primero.—D. Vicente Llereng

Idem segundo.—D. Andrés López Rodríguez

Suplente primero.—D. Alejandro Martín

Idem segundo.—D. Manuel Manzano

SECCION 3.ª

Presidente.—D. Manuel Lledo

Suplente.—D. Inocencio Ramo

Adjunto primero.—D. Juan Fernández Garrido

Idem segundo.—D. Miguel García García

Suplente primero.—D. Enrique Martínez López

Idem segundo.—D. Ramón Pérez y S. de Urgate

SECCION 4.ª

Presidente.—D. Francisco Aguado Blázquez

Suplente.—D. Ignacio Tabuyo

Adjunto primero.—D. Carlos Junquero

Idem segundo.—D. Bernardino Sanz

Suplente primero.—D. Ricardo Martínez Rodríguez

Idem segundo.—D. Luis F. Martínez Grande

SECCION 5.ª

Presidente.—D. José Aranas

Suplente.—D. Alfredo Gutiérrez de Celis

Adjunto primero.—D. Manuel López González

Idem segundo.—D. Esteban Lorenzo

Suplente primero.—D. José María Maestro

Idem segundo.—D. Juan Mazanilla

SECCION 6.ª

Presidente.—D. Francisco Alonso

Suplente.—D. Nicasio Villanueva

Adjunto primero.—D. Emilio López Llimas

Idem segundo.—D. José López Ortega

Suplente primero.—D. Elías Martín

Idem segundo.—D. Esteban Marín

SECCION 7.ª

Presidente.—D. José A. Fernández

Suplente.—D. Teófilo de la Torre

Adjunto primero.—D. Ramón Leo

Idem segundo.—D. Ildefonso López Sobrino

Suplente primero.—D. Gervasio Manchón

Idem segundo.—D. José María Marco

SECCION 8.ª

Presidente.—D. Antonio Garrido

Suplente.—D. Manuel Santos

Adjunto primero.—D. Lorenzo López Martín

Idem segundo.—D. Andrés Lozoya

Suplente primero.—D. Antonio Martín Martín

Idem segundo.—D. Carlos Marcos

SECCION 9.ª

Presidente.—D. Esteban Baquer

Suplente.—D. José Mompó

Adjunto primero.—D. Miguel López García

Idem segundo.—D. Alfonso Lozano

Suplente primero.—D. Silvestre León

Idem segundo.—D. Manuel Manzano

SECCION 10

Presidente.—D. Mariano Barón Castaride

Suplente.—D. José María Segovia Pérez

Adjunto primero.—D. Primitivo Lucio

Idem segundo.—D. Vicente Lorente Díaz

Suplente primero.—D. Juan Marín

Idem segundo.—D. Felipe Martí

SECCION 11

Presidente.—D. Higinio Alcántara

Suplente.—D. Sinfonso Zurrutera

Adjunto primero.—D. Nicolás Martín

Idem segundo.—D. Rafael López García

Suplente primero.—D. Nicolás Martín

Idem segundo.—D. Martín Martín

SECCION 12

Presidente.—D. Raimundo Balsa

Suplente.—D. Clemente Zareo Espinosa

Adjunto primero.—D. Fernando López Sáinz

Idem segundo.—D. Alfonso López

Suplente primero.—D. Luis Martín

Idem segundo.—D. Rafael Marquina

SECCION 13

Presidente.—D. Manuel Jiménez

Suplente.—D. Francisco Vallés

Adjunto primero.—D. Esteban López Aznar

Idem segundo.—D. Antonio López Alcaide

Suplente primero.—D. Enrique Martín

Idem segundo.—D. Francisco Martínez Crespo

SECCION 14

Presidente.—D. Agustín Díaz Agero

Suplente.—D. Narciso Ullastres Cortés

Adjunto primero.—D. Manuel Lorenzo

Idem segundo.—D. José López Tallón

Suplente primero.—D. Juan Martín

Idem segundo.—D. Emiliano Marcos

SECCION 15

Presidente.—D. Eduardo Clavije

Suplente.—D. José Vidal

Adjunto primero.—D. Manuel López González

Idem segundo.—D. Manuel Lucas

Suplente primero.—D. Santiago Martín

Idem segundo.—D. Gregorio Manuel Aguado

SECCION 16

Presidente.—D. José Arbizu

Suplente.—D. Elías Tormo

Adjunto primero.—D. Arturo López del Toro

Idem segundo.—D. Simeón Lorenzo

Suplente primero.—D. José Martín Valdivieso

Idem segundo.—D. José Moseni Rodríguez

SECCION 17

Presidente.—D. Deogracias Abajo Santamaría

Suplente.—D. Antonio Zepa

Adjunto primero.—D. Eduardo Losán

Idem segundo.—D. José Losán

Suplente primero.—D. Sebastián Manzano

Idem segundo.—D. Manuel Martín Iglesias

SECCION 18

Presidente.—D. Isidoro Lucas

Suplente.—D. José Sánchez

Adjunto primero.—D. Luis Álvarez

Idem segundo.—D. Isidoro López Córdoba

Suplente primero.—D. Gabriel Martín

Idem segundo.—D. Isabelino Martín

SECCION 19

Presidente.—D. Enrique García Díez

Suplente.—D. José Pina

Adjunto primero.—D. José López Molinero

Idem segundo.—D. Manuel López Molinero

Suplente primero.—D. Ramón Marmol Agudo

Idem segundo.—D. Federico Madasca

SECCION 20

Presidente.—D. Ramón García

Suplente.—D. Domingo Taín

Adjunto primero.—D. José López López

Idem segundo.—D. Jerónimo López Nuño

Suplente primero.—D. Aniceto Martín

Idem segundo.—D. Ladislao Martín

SECCION 21

Presidente.—D. Francisco Cortés Rodríguez

Suplente.—D. Antonio Ruiz

Adjunto primero.—D. Doreteo Llorente

Idem segundo.—D. Lucilo López Martín

Suplente primero.—D. Agustín Mayo

Idem segundo.—D. Florencio Maganto

SECCION 22

Presidente.—D. Casto Alvarez

Suplente.—D. Benito Viñuela Serrano

Adjunto primero.—D. Honorato López Pereda

Idem segundo.—D. Francisco Lucas

Suplente primero.—D. Mariano Martín Díaz

Idem segundo.—D. Deogracias Martín

SECCION 23

Presidente.—D. José Andrado

Suplente.—D. Calixto Yagüe

Adjunto primero.—D. José López García

Idem segundo.—D. Jerónimo Lozano

Suplente primero.—D. Manuel Maluquer

Idem segundo.—D. Clemente Mangas

SECCION 24

Presidente.—D. José Bonet

Suplente.—D. Miguel Velasco

Adjunto primero.—D. Evaristo López

Idem segundo.—D. Pascual López

Suplente primero.—D. José Manchón

Idem segundo.—D. Matías Manso Ruano

SECCION 25

Presidente.—D. Arsenio Albo

Suplente.—D. Angel Villalba

Adjunto primero.—D. José de la Cruz

Idem segundo.—D. José López Maro

Suplente primero.—D. Nazario Montero

Idem segundo.—D. Ramón Neira

Distrito de la Universidad

SECCION 1.ª

Presidente.—D. Francisco Fernández Teijeiro

Suplente.—D. Francisco Toledo

Adjunto primero.—D. Eugenio Alonso Peña

Idem segundo.—D. Melchor Alonso Verdá

Suplente primero.—D. Antonio Velasco García

Idem segundo.—D. Manuel Vega Herranoll

SECCION 2.ª

Presidente.—D. Emilio del Campo

Suplente.—D. Mariano Mata

Adjunto primero.—D. Matías Alonso Álvarez

Idem segundo.—D. Severo Alguacil Moreno

Suplente primero.—D. Juan M. Yebre Fuentes

Idem segundo.—D. Timoteo Yusta Martín

SECCION 3.ª

Presidente.—D. Silvestre Abellán

Suplente.—D. Juan Alameda

Adjunto primero.—D. Miguel Albite García

Idem segundo.—D. Nicolás Pérez Serrano

Suplente primero.—D. Luis Tuñón Ortiz

Idem segundo.—D. Luis Viñes Bello

SECCION 4.ª

Presidente.—D. Mariano Arizón
Suplente.—D. Guillermo Salamanca Montero
Adjunto primero.—D. Simón Alonso Hinojar
Idem segundo.—D. Luis Almazán Marín
Suplente primero.—D. Sabas Villacabras Fernández
Idem segundo.—D. Francisco Villalba Ber

SECCION 5.ª

Presidente.—D. Manuel Alcalá Cruz
Suplente.—D. Ramón Rufin Valdés
Adjunto primero.—D. Leoncio Alcalá de Leyna
Idem segundo.—D. Gerardo Alonso Noguerol
Suplente primero.—D. José Vellaz Novo
Idem segundo.—D. Eugenio Villar Arroyo

SECCION 6.ª

Presidente.—D. Domingo López
Suplente.—D. Rafael Viscasillas
Adjunto primero.—D. Luis Aguilar Trillo
Idem segundo.—D. Angel Aguilar Calderón
Suplente primero.—D. Domingo Vázquez López
Idem segundo.—D. Manuel Zapata Chacón

SECCION 7.ª

Presidente.—D. Juan Castro
Suplente.—D. Antonio Solsana
Adjunto primero.—D. Facundo Alcázar Castaños
Idem segundo.—D. Pedro Alcázar Rodríguez
Suplente primero.—D. Felipe Villa Pastor Sáez
Idem segundo.—D. Felipe Villa Pastor

SECCION 8.ª

Presidente.—D. Francisco Alvarez Martínez
Suplente.—D. Federico de Pablo
Adjunto primero.—D. Luis Alonso Vázquez
Idem segundo.—D. Francisco Adrados Gutiérrez
Suplente primero.—D. Gabriel Vega Varadés
Idem segundo.—D. José Viñolo Ortega

SECCION 9.ª

Presidente.—D. Adolfo Ason Rodríguez
Suplente.—D. Juan Zaba
Adjunto primero.—D. Isidro Alba Balgona
Idem segundo.—D. Juan Agudo Gómez
Suplente primero.—D. Gaspar Vázquez Quiroga
Idem segundo.—D. Emilio Villaseñor Carballo

SECCION 10

Presidente.—D. Pablo Yagüe Barrios
Adjunto primero.—D. Ceferino Albariño Castora
Idem segundo.—D. Manuel Alcázar García
Suplente primero.—D. Jerónimo Veles Sánchez
Idem segundo.—D. Cándido Velasco Chico

SECCION 11

Presidente.—D. Santiago Abascal Calleja
Suplente.—D. Francisco Urrea
Adjunto primero.—D. Manuel Magallón Lagares
Idem segundo.—D. Manuel Montalvo Goiri

Suplente primero.—D. José Pereda Delgado

Idem segundo.—D. José Pereda Ruiz

SECCION 12

Presidente.—D. Braulio Zamora
Suplente.—D. Benito Sánchez Nurie
Adjunto primero.—D. Jesús Arcas Simeón
Idem segundo.—D. José Alvarez Sierra Manchón
Suplente primero.—D. Cayetano Estrada Quintero
Idem segundo.—D. Angel López Romero

SECCION 13

Presidente.—D. Adrián Altamirano Bel
Suplente.—D. Pedro Vázquez
Adjunto primero.—D. Amador Colchero Calamillas
Idem segundo.—D. Mariano Fernández Cortés
Suplente primero.—D. Gregorio Sánchez S. Fernández
Idem segundo.—D. José Ruiz Castizo Ariza

SECCION 14

Presidente.—D. Luis Cuéllar
Suplente.—D. Julián Pazo Espeso
Adjunto primero.—D. José Alvarez Esteban
Idem segundo.—D. Fermín Alvarez García
Suplente primero.—D. Pablo Yagüe Martín
Idem segundo.—D. Manuel Vives Moreno

SECCION 15

Presidente.—D. Antonio Caro Fresneda
Suplente.—D. Gerardo Piñeiro Donato
Adjunto primero.—D. Julián Alonso Beltrán
Idem segundo.—D. Juan Francisco Alonso
Suplente primero.—D. Luis de la Villa Rodríguez
Idem segundo.—D. Joaquín Zamora Esteban

SECCION 16

Presidente.—D. Alfonso Lara
Suplente.—D. Deogracias Zamora Gálvez
Adjunto primero.—D. Manuel Almazán Abudo
Idem segundo.—D. Pedro Alonso Molinero
Suplente primero.—D. José Vázquez Castro
Idem segundo.—D. Manuel Vicente Sanz

SECCION 17

Presidente.—D. Juan Fernández
Suplente.—D. Dámaso Yela
Adjunto primero.—D. Félix Aguado Ventominos Galileo
Idem segundo.—D. Juan José Ajo Ganzo
Suplente primero.—D. Cecilio Yagüe Peñalva
Idem segundo.—D. Epifanio Villegas González

SECCION 18

Presidente.—D. Manuel Lizano
Suplente.—D. Antonio Michati
Adjunto primero.—D. Sebastián Aberde Mar
Idem segundo.—D. Daniel Alba González
Suplente primero.—D. Pedro Villahermosa Beaumud
Idem segundo.—D. Emilio Villaseñor Carballo

SECCION 19

Presidente.—D. Benito Acebedo
Suplente.—D. Felipe Zahonero Garzón
Adjunto primero.—D. Benito Alonso López

Idem segundo.—D. Manuel de Aldama Martín

Suplente primero.—D. Buenaventura Viñals Sifré

Idem segundo.—D. Ricardo Zoffo Gutiérrez

SECCION 20

Presidente.—D. Gregorio Izquierdo Lucas
Suplente.—D. José Noriega
Adjunto primero.—D. Jorge Adán García
Idem segundo.—D. Gregorio Agustín del Pozo
Suplente primero.—D. Vicente Varela Montero
Idem segundo.—D. Melitón Alameda Carazo

SECCION 21

Presidente.—D. Pablo Gil García
Suplente.—D. Francisco Moragas
Adjunto primero.—D. Gregorio Alcalá Alonso
Idem segundo.—D. Inocencio Alguañil de la Cruz
Suplente primero.—D. Emilio Verón Cuadrado
Idem segundo.—D. Angel Zamora Hugot

SECCION 22

Presidente.—D. Emilio López
Suplente.—D. Ramón Patrio Pozuelo
Adjunto primero.—D. Carlos Alvarez Matesanz
Idem segundo.—D. Clemente Alvarez Calvo
Suplente primero.—D. Julián Vázquez Manrique
Idem segundo.—D. Egdunio Fuz González

SECCION 23

Presidente.—D. Santos Martínez Ibarra
Suplente.—D. Cristóbal Tartajo
Adjunto primero.—D. Julián Alonso García
Idem segundo.—D. Florentino Alonso Villar
Suplente primero.—D. Juan Villacosta Pérez
Idem segundo.—D. Remigio Villasandra Sánchez

SECCION 24

Presidente.—D. Rafael Llacer
Suplente.—D. Andrés Pérez López
Adjunto primero.—D. Luis Alonso Franco
Idem segundo.—D. Leopoldo Mauro Díaz
Suplente primero.—D. Mariano Miranda del Monte
Idem segundo.—D. Hilario Muñoz Samperio

SECCION 25

Presidente.—D. Zacarías Almida Sánchez
Suplente.—D. Juan Ranero
Adjunto primero.—D. Angel Agustín Cuadrado
Idem segundo.—D. Vicente Aguilar Rodríguez
Suplente primero.—D. Angel Vindel Cañas
Idem segundo.—D. Manuel Villaseca Espallargas

SECCION 26

Presidente.—D. Manuel Abad
Suplente.—D. Domingo Villalva Ruiz
Adjunto primero.—D. Eduardo Peña Díez
Idem segundo.—D. Crisante Abello Butragueño
Suplente primero.—D. Rafael Villaplana Pérez
Idem segundo.—D. Fernando Vuelta Pérez

SECCION 27

Presidente.—D. Esteban González Sarraga
Suplente.—D. José Zarzo Echeguren
Adjunto primero.—D. Gregorio Alcor Auñón
Idem segundo.—D. Tomás Acevedo Lacruz
Suplente primero.—D. Fermín Valles Galdón
Idem segundo.—D. Francisco Varela Ponce de León

SECCION 28

Presidente.—D. Ricardo García Vicente
Suplente.—D. Rafael Rodríguez
Adjunto primero.—D. Vicente de Alamo García
Idem segundo.—D. Julián Abajo Abajo
Suplente primero.—D. Eduardo Varela Arrieta
Idem segundo.—D. Esmelando Villarrubia Ortega

SECCION 29

Presidente.—D. Rafael Cubas Cuvedo
Suplente.—D. Leadro Serrano
Adjunto primero.—D. Tomás Aldehuela García
Idem segundo.—D. Vicente Abad García
Suplente primero.—D. Víctor Villanueva García
Idem segundo.—D. Manuel Vigo Ibañez

SECCION 30

Presidente.—D. Fructuoso Calleja
Suplente.—D. Lino Ruiz de la Rosa
Adjunto primero.—D. José Alvarez Arranz
Idem segundo.—D. Federico Alonso Escobar
Suplente primero.—D. Graciano Zurdo
Idem segundo.—D. Doroteo del Villar González

Alcalá de Henares

Término municipal de Ajalvir.—
Distrito único.

Sección única

Presidente.—D. Sebastián Méndez Arenas
Suplente.—D. Pedro Hernán Gallego
Adjunto primero.—D. Francisco Arques Jovés
Idem segundo.—D. Victoriano Martín Oliva
Suplente primero.—D. Antonio Gallego Sanz
Idem segundo.—D. Miguel Pedraz García

Término municipal de Auchuelo.—
distrito único

Sección única

Presidente.—D. Fidel Auchuelo Fernández
Suplente.—D. Fidel Sanz Prieto
Adjunto primero.—D. Félix Palero Tamayo
Idem segundo.—D. Manuel Parejo Fernández
Suplente primero.—D. Julián López Gómez
Idem segundo.—D. Florencio Juarraz Ruiz

Término municipal de Camarma de
Esternela.—Distrito único

Sección única

Presidente.—D. José Antón Sanz
Suplente.—D. Bruno Tahonero Cisneros
Adjunto primero.—D. Tadeo Pérez Almira
Idem segundo.—D. Jesús Sepúlveda Valencia

Suplente primero.—D. Vicente Mendieta López
Idem segundo.—D. Manuel Sánchez García

Término municipal de Campo Real.

Sección única

Presidente.—D. Pablo Rubio León
Suplente.—D. Gregorio León Rincón
Adjunto primero.—D. Clemente Martínez Bernabé

Idem segundo.—D. Julián Martínez Bernabé

Suplente primero.—D. Felipe Llarandi Delgado

Idem segundo.—D. Cándido Buró Alonso

Término municipal de Capillejas.—Distrito único.

Sección única.

Presidente.—D. Pedro López Ferrero
Suplente.—D. Enrique de Nicolás Pérez

Adjunto primero.—D. Francisco Alonso López Flores

Idem segundo.—D. Antonio Jiménez Olivares

Suplente primero.—D. Francisco Martín Alonso

Idem segundo.—D. Angel Mato Díaz

Término municipal de Cobena.—Distrito único.

Sección única.

Presidente.—D. Guillermo Duque Crespo

Suplente.—D. Víctor Sivit Duque

Adjunto primero.—D. Julián Morales Cava

Idem segundo.—D. Isidoro Morales Chivel

Suplente primero.—D. Aniceto Calleja Rincón

Idem segundo.—D. Francisco Chisvel Rodríguez

Término municipal de Coslada.

Sección única.

Presidente.—D. Romualdo Pérez Adán

Suplente.—D. Tomás Lozano Martín

Adjunto primero.—D. Luis Álvarez de la Concepción

Idem segundo.—D. José Aznar Bellancorb

Suplente primero.—D. Luis Polo García

Idem segundo.—D. Jesús de San Antonio Puebla

Término municipal de Chamartín de la Rosa.—Distrito de Castillejos.

Sección primera.

Presidente.—D. Tomás Morán Latorre

Suplente.—D. Lorenzo García Gutiérrez

Adjunto primero.—D. Andrés Antón Romero

Idem segundo.—D. Tomás Antonio Martín

Suplente primero.—D. Rafael Verduras Bermejo

Idem segundo.—D. Pedro Valrriberes Hombrados

Sección segunda.

Presidente.—D. Manuel Abad Cuadrado

Suplente.—D. Antonio Villa Martín

Adjunto primero.—D. Ambrosio Aparicio Arrabal

Idem segundo.—D. Adolfo Atienza Román

Suplente primero.—D. Pedro Vázquez Verdet

Idem segundo.—D. Cesáreo Vargas Manzanedo

Sección tercera

Presidente.—D. Cándido Soto Joldi

Suplente.—D. Jesús Velasco Paz

Adjunto primero.—D. Miguel Almendra Minaya

Idem segundo.—D. Juan Alonso Parra

Suplente primero.—D. Bienvenido Torres Cabañero

Idem segundo.—D. Modesto de la Torre Expósito

Distrito de Huerta del Obispo

Sección primera

Presidente.—D. Manuel Abad Cerrado

Suplente.—D. Narciso Alonso Sanz

Adjunto primero.—D. Ambrosio Benito Santillan

Idem segundo.—D. Tomás de Cabo Álvarez

Suplente primero.—D. Nicolás Vivar Ferrero

Idem segundo.—D. Juan Villaseca Aguila

Sección segunda.

Presidente.—D. Angel Alonso Marcos

Suplente.—D. Miguel Verde Esteban

Adjunto primero.—D. José Ancares Monasterio

Idem segundo.—D. Leandro Aranzueque Cediel

Suplente primero.—D. Manuel Valle de la Sin

Idem segundo.—D. Vicente Tórtola Valle

Distrito de Tetuán

Sección primera.

Presidente.—D. Gabriel Alonso Canares

Suplente.—D. Alberto Mestre Hernando

Adjunto primero.—D. Valentín Alonso Cánovas

Idem segundo.—D. Onofre Alonso Longoria

Suplente primero.—D. Saturnino Torres Fernández

Idem segundo.—D. Manuel Simón Sanz

Sección segunda

Presidente.—D. Manuel Domingo Vela

Suplente.—D. Tomás Acebedo Toribio

Adjunto primero.—D. Adolfo Bernabén Pérez

Idem segundo.—D. Heliodoro Bernabé Pérez

Suplente primero.—D. Manuel Uria Muñoz

Idem segundo.—D. Valentín Sirvent Párraga

Distrito del Progreso

Sección 1.ª

Presidente.—D. Rufino Blanco Sánchez

Suplente.—D. Miguel Sabio Expósito

Adjunto primero.—D. Melitón Camero Valencia

Idem segundo.—D. José Camero Sant-Aubin

Suplente primero.—D. Francisco Urias Muñoz

Idem segundo.—D. Francisco Ruiz Gil

Sección 2.ª

Presidente.—D. Miguel Crespo Marcos

Suplente.—D. Manuel B. Aguado

Adjunto primero.—D. Martín Alonso Sáez

Idem segundo.—D. José Arango López

Suplente primero.—D. José Valenzuela Estor

Idem segundo.—D. Francisco Uceda Moreno

Término municipal de Daganzo.—Distrito de la Escuela

Sección única

Presidente.—D. Eugenio Castellanos Cobo

Suplente.—D. Enrique Armendáriz Ortiz

Adjunto primero.—D. Mariaro Godini Orozco

Idem segundo.—D. Juan Alvarez Castro

Suplente primero.—D. José Alvarez Hernández

Idem segundo.—D. Anastasio Ruiz Soria

Término municipal de El Pardo.—Distrito de Alcalá de Henares.

Sección única.

Presidente.—D. Félix Mohino Acevedo.

Suplente.—D. José López Huarte.

Adjunto primero.—D. Justo Rodríguez Medel.

Idem segundo.—D. Alfonso Rodríguez Riza.

Suplente primero.—D. Manuel Hernando Sánchez.

Idem segundo.—D. Eleuterio Hernández Santos.

Término municipal de Fuente el Saz.—Distrito de Fuente el Saz.

Sección única.

Presidente.—D. Guillermo Aguado Gil.

Suplente.—D. Vicente Valdemoro Pascual.

Adjunto primero.—D. Sabino Pascual Acevedo.

Idem segundo.—D. Juan Martín Podín.

Suplente primero.—D. Antonio Rodrigo Hervás.

Idem segundo.—D. Marcelo González Robles.

Término municipal de Hortaleza.

Sección única.

Presidente.—D. Gumersindo de Frutes López.

Suplente.—D. Pedro Vitón Pascual.

Adjunto primero.—D. Saturnino Plaza García.

Idem segundo.—D. Ildefonso Sanz de la Torre.

Suplente primero.—D. Miguel López del Rey.

Idem segundo.—D. Julio López Llera.

Término municipal de Loeches.—Distrito de único.

Sección única.

Presidente.—D. Enrique Ambite Lozano.

Suplente.—D. Nicolás Murillo Callejo.

Adjunto primero.—D. Antonio Ruiz de la Rosa.

Idem segundo.—D. Juan Vicente Nieto.

Suplente primero.—D. Pedro Alonso Majegranzas.

Idem segundo.—D. Angel Calle Ortiz.

Término municipal de Los Santos de la Humosa.—Distrito de ídem.

Sección única.

Presidente.—D. Mariano Ciruelas Borrel.

Suplente.—D. Antonio Pérez González.

Adjunto primero.—D. Basilio Sismero Peñalver.

Idem segundo.—D. Mariano Saldaña Fuentes.

Suplente primero.—D. Manuel Martínez Moreno.

Idem segundo.—D. Francisco López Fuentes.

Término municipal de Meco.—Distrito único.

Sección única.

Presidente.—D. Venancio Pérez Delgado.

Suplente.—D. Melquiades Villota Gutiérrez.

Adjunto primero.—D. Victoriano Martos Gómez.

Idem segundo.—D. Teodoro Martínez Rodríguez.

Suplente primero.—D. Inocente Isidro Galán.

Idem segundo.—D. Jesús Isidro Calvo.

Término municipal de Ribas y Vaciamadrid.—Distrito único.

Sección única.

Presidente.—D. Benito Alhambra Regas.

Suplente.—D. Francisco Urosa Gutiérrez.

Adjunto primero.—D. Matías Martínez Jiménez.

Idem segundo.—D. Benigno Pérez Picazo.

Suplente primero.—D. José Hernández Perezagua.

Idem segundo.—D. Restituto Herguera García.

Término municipal de Ribatejada.—Distrito único.

Sección única.

Presidente.—D. Pedro Andrés Velasco.

Suplente.—D. Eulogio Tizón Martínez.

Adjunto primero.—D. Pedro Gutiérrez Martínez.

Idem segundo.—D. Saturnino Fernández Pacheco.

Suplente primero.—D. José Meco Pérez.

Idem segundo.—D. Julián Meco Pérez.

Término municipal de San Sebastián de los Reyes.—Distrito de ídem.

Sección única.

Presidente.—D. Juan Navacerrada Lozano.

Suplente.—D. Francisco Muñoz Bolada.

Adjunto primero.—D. Alvaro Muñoz Bolada.

Idem segundo.—D. Angel Jiménez Urgundo.

Suplente primero.—D. Luis Bartolomé Colmenarejo.

Idem segundo.—D. Nicolás Navacerrada Montes.

Término municipal de Torrejón de Ardoz.—Distrito único.

Sección única

Presidente.—D. Joaquín García Portello.

Suplente.—D. Ildefonso Gómez García

Adjunto primero.—D. Antonio Escabias Morán

Idem segundo.—D. Joaquín Carriedo Cubillar

Suplente primero.—D. Víctor Velázquez Pedrero

Idem segundo.—D. Pedro Pascual Expósito

Término municipal de Valdeterres de Jarama.—Distrito de ídem.

Sección única

Presidente.—D. Manuel Montellano García

Suplente.—D. Antonio García Burgos

Adjunto primero.—D. Francisco Pascual Martín

Idem segundo.—D. Esteban Santiago Arroy

Suplente primero.—D. Ignacio M. Calleja Martín

Idem segundo.—D. Nicolás García Navas

Término municipal de Valverde de Alcalá.—Distrito único.

Sección única

Presidente.—D. Pedro Calleja Alegría

Suplente.—D. Luciano Serrano Prieto
 Adjunto primero.—D. Alejandro Díaz Casanova
 Idem segundo.—D. Higinio Díaz Gómez
 Suplente primero.—D. Antonio Serrano Monje
 Idem segundo.—D. Tomás Serrano Peña
 Término municipal de Velilla de San Antonio.—Distrito único
 Sección única
 Presidente.—D. Romualdo Merino Vielsa
 Suplente.—D. Guillermo Hurtado González
 Adjunto primero.—D. José Sepúlveda
 Idem segundo.—D. Nicasio Camacho Ferrer
 Suplente primero.—D. Venancio García Vázquez
 Idem segundo.—D. Manuel Hurtado Bermejo
 Término municipal de Villalbilla.—Distrito único.
 Sección única
 Presidente.—D. Demetrio Ayala Gómez
 Suplente.—D. Ciriaco Yebra Rojo
 Adjunto primero.—D. Anselmo Muñoz del Toro
 Idem segundo.—D. Rafael Ramos Gómez
 Suplente primero.—D. Hilarión López Gutiérrez
 Idem segundo.—D. Rufino López Infante
 Término municipal de Fresno de Torote.—Distrito de ídem.
 Sección única
 Presidente.—D. Salvador Pascual Trillo
 Suplente.—D. Cipriano González Rodríguez
 Adjunto primero.—D. Andrés de la Vega Gómez
 Idem segundo.—D. Desiderio Sanz Sanz
 Suplente primero.—D. Obdulio García López
 Idem segundo.—D. Nemesio López Aylaga
 Término municipal de San Fernando de Henares.—Distrito de ídem.
 Sección única
 Presidente.—D. Román Crespo del Campo
 Suplente.—D. Lorenzo de la Torre y Alcobendas
 Adjunto primero.—D. Francisco Ocaña Martín
 Idem segundo.—D. Victorio Canillas Sánchez
 Suplente primero.—D. Mauricio Juez Manco
 Idem segundo.—D. Santos González Minguéz
 Término municipal de Santorcaz.—Distrito de ídem.
 Sección única
 Presidente.—D. Félix Luis Sánchez Casanova
 Suplente.—D. Juan de Dios Sánchez García
 Adjunto primero.—D. Francisco Salamanca Casanova
 Idem segundo.—D. Clemente Anchuelo Sánchez
 Suplente primero.—D. Gregorio García de la Dehesa
 Idem segundo.—D. Luis Revilla García
 Término municipal de Torres de la Alameda.—Distrito de ídem.
 Sección única
 Presidente.—D. Joaquín Balsalobre López Soldado

Suplente.—D. José Villalba Peñalver
 Adjunto primero.—D. Vicente Martínez Cava Cuño.
 Idem segundo.—D. Eugenio Martínez Cava Romero
 Suplente primero.—D. Mercenario Juárez Ruiz
 Idem segundo.—D. Dionisio Jiménez Rincón
 Término municipal de Valdeolmos. Distrito de ídem.
 Sección única
 Presidente.—D. Valentín Merino García
 Suplente.—D. Francisco Casado Redoya
 Adjunto primero.—D. Agustín Aguado Puertas
 Idem segundo.—D. Julián Medranda González
 Suplente primero.—D. Francisco Aguado Puertas
 Idem segundo.—D. Gregorio Merino Callejo
 Término municipal de Vallecas.—Distrito de la Villa.
 Sección primera
 Presidente.—D. Francisco Alda García
 Suplente.—D. Saturnino Morón Gascañana
 Adjunto primero.—D. Manuel López Gradilla
 Idem segundo.—D. Felipe López del Arco
 Suplente primero.—D. Wenceslao Vélez López
 Idem segundo.—D. Juan Serrano Vicente
 Sección segunda
 Presidente.—D. Jesús Esteban Yori
 Suplente.—D. Antonio Medel Santos
 Adjunto primero.—D. Luis Araeil Arques
 Idem segundo.—D. Wenceslao García León
 Suplente primero.—D. Pedro Villa Martín
 Idem segundo.—D. Emilio Montes Ayensa
 Distrito del Norte.—Sección primera.
 Presidente.—D. Rafael Vila Moya
 Suplente.—D. Crispín Santos López
 Adjunto primero.—D. Francisco López Guinda
 Idem segundo.—D. Francisco Luceras Barrio
 Suplente primero.—D. Juan Zubia Gallo
 Idem segundo.—D. Ramón Lac Muñiz
 Sección segunda
 Presidente.—D. Agapito Izquierdo Villalba
 Suplente.—D. Constantino Piqueras Blanco
 Adjunto primero.—D. José Lozano Ponce de León
 Idem segundo.—D. Angel Jiménez González
 Suplente primero.—D. Jerónimo Veino Huaga
 Idem segundo.—D. Félix Peñarrubia Ferrán
 Distrito del Centro.—Sección primera
 Presidente.—D. Francisco Díez Moral
 Suplente.—D. Tomás Ruiz Ruiz
 Adjunto primero.—D. Julio Luna Segura
 Idem segundo.—D. Segundo Fraile González
 Suplente primero.—D. Juan Portolés Villard
 Idem segundo.—D. Pablo Moreno Villaverde
 Sección segunda
 Presidente.—D. José Boto Fernández
 Suplente.—D. Ricardo Medina Megía

Adjunto primero.—D. Juan Lozano Valencia
 Idem segundo.—D. José López Bengechea
 Suplente primero.—D. Bonifacio Villanueva Saavedra
 Idem segundo.—D. Ignacio Vía Plaza
 Sección tercera
 Presidente.—D. Isidro Gómez Garnacho
 Suplente.—D. Angel de la Rubia Roy
 Adjunto primero.—D. Juan Guerra Juar
 Idem segundo.—D. Modesto González Muñoz
 Suplente primero.—D. Julián Velasco González
 Idem segundo.—D. José Segura Alvarez
 Distrito del Sur.—Sección primera
 Presidente.—D. Julio Espinosa de los Monteros
 Suplente.—D. Isidoro de Torres Isaza
 Adjunto primero.—D. Joaquín Lucía Marma
 Idem segundo.—D. Joaquín Ferrero Blasco
 Suplente primero.—D. Miguel Velasco Martín
 Idem segundo.—D. Francisco Valdepeñas Durán
 Sección segunda
 Presidente.—D. Ismael Labat Lázaro
 Suplente.—D. Carlos Molinero Bezares
 Adjunto primero.—D. Enrique Gil Benito
 Idem segundo.—D. Juan Castellano López
 Suplente primero.—D. Pedro Martín Abajo
 Idem segundo.—D. José de Torres Isasa
 Sección tercera
 Presidente.—D. Juan Mesón Montero
 Suplente.—D. Victoriano Manzanares
 Adjunto primero.—D. Félix Lorenzo González
 Idem segundo.—D. Francisco García León
 Suplente primero.—D. Francisco Zaragoza Simón
 Idem segundo.—D. Venancio Zancejo Alonso
 Sección cuarta
 Presidente.—D. Arturo Alcalde García
 Suplente.—D. Pedro Pérez Tortuero
 Adjunto primero.—D. Félix Lima Somolinos
 Idem segundo.—D. Ricardo López Vicente
 Suplente primero.—D. Sebastián Vicente Pérez
 Idem segundo.—D. Saturio Vegue Manzanque
 Término municipal de Vicálvaro.—Distrito de Estación
 Sección única
 Presidente.—D. Antonio Villas Martínez
 Suplente.—D. Juan Medina Gayo
 Adjunto primero.—D. Pedro Sama Manzanero
 Idem segundo.—D. Manuel Gálvez Muñoz
 Suplente primero.—D. Dionisio Rodríguez Sotoca
 Idem segundo.—D. Angel Raiz García
 Distrito de Madrid
 Sección única
 Presidente.—D. Fernando González Sacristán
 Suplente.—D. Vicente Monzón
 Adjunto primero.—D. José Almeda
 Idem segundo.—D. Pedro Arribas
 Suplente primero.—D. Julián Vidal
 Idem segundo.—D. Patricio Vacas

Distrito de Chinchón

Término municipal de Morata de Tajuña.—Distrito de la Audiencia.
 Sección única.
 Presidente.—D. Santiago Algara Vázquez
 Suplente.—D. Federico Moreno Arenal
 Adjunto primero.—D. Julio Baoma López Soldado
 Idem segundo.—D. Enriqueta García Gutiérrez Sánchez
 Suplente primero.—D. Dionisio Vázquez Ragel
 Idem segundo.—D. Federico Romero Arenas
 Distrito de la Iglesia.
 Sección única
 Presidente.—D. Amós García Gutiérrez
 Suplente.—D. Cipriano Oliva Serrano
 Adjunto primero.—D. Sebastián Delgado Serrano
 Idem segundo.—D. Cipriano Oliva Serrano
 Suplente primero.—D. Valeriano González Rodelgo
 Idem segundo.—D. Dionisio Zaro García
 Término municipal de Villarejo de Salvanes.—Distrito de la Iglesia.
 Sección única.
 Presidente.—D. Anselmo Fraile Ayuso
 Suplente.—D. Manuel Gutiérrez Paris
 Adjunto primero.—D. Santos Martínez García
 Idem segundo.—D. Cruz Ochoa Anjón
 Suplente primero.—D. Andrés Jiménez García
 Idem segundo.—D. Domingo García Valdesicoda
 Término municipal de Villarejo de Salvanes.—Distrito del Ayuntamiento.
 Sección única
 Presidente.—D. Tomás Alcázar Cuesta
 Suplente.—D. Gregorio Serna Rodríguez
 Adjunto primero.—D. Santiago Mora Martínez
 Idem segundo.—D. Victorio Vos Garnacho
 Suplente primero.—D. Mariano Higuera Miera
 Idem segundo.—D. Guillermo González Mora
 Término municipal de Villar del Olmo.—Distrito del mismo.
 Sección única
 Presidente.—D. Francisco Blanco Aboratllo
 Suplente.—D. Joaquín Vista Expósito
 Adjunto primero.—D. Mariano Martínez Fernández
 Idem segundo.—D. Nicolás Martínez García
 Suplente primero.—D. Tomás López San Andrés
 Idem segundo.—D. Antonio Jiménez Alejo
 Término municipal de Valdilecha.—Distrito del mismo.
 Sección única
 Presidente.—D. Angel Olmado Crespo
 Suplente.—D. Doroteo López Marín
 Adjunto primero.—D. Faustino Mariscal Gómez
 Idem segundo.—D. Segundo Martínez Expósito
 Suplente primero.—D. Antonio López Lara
 Idem segundo.—D. Mariano López Sánchez
 Término municipal de Perales de Tajuña.—Distrito del mismo.
 Sección única
 Presidente.—D. Luciano García Alarcón

Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Juan Etna y Vergara
Suplente.—D. Martín Villaverde Madrid
Adjunto primero.—D. Claudio Moratilla Morato
Idem segundo.—D. Hermenegildo Moreno Huertas
Suplente primero.—D. Pedro López Martínez
Idem segundo.—D. Pedro Herreros y Juan

Término municipal de Fuentidueña de Tajo.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Lucio Cambronero Fernández
Suplente.—D. Agustín Vergara Palencia
Adjunto primero.—D. Constantino Sánchez Manzanares
Idem segundo.—D. Fulgencio Martínez Gómez
Suplente primero.—D. Ignacio del San París
Idem segundo.—D. Guillermo Cambronero Fernández

Distrito de la Prevención

Sección primera

Presidente.—D. Vicente Díaz Corredor
Suplente.—D. Isidoro Martín de León
Adjunto primero.—D. Angel Rianza Daganzo
Idem segundo.—D. Ramón Ruiz de la Torre
Suplente primero.—D. Emilio López Rincónada
Idem segundo.—D. Pedro López Hernández

Sección segunda.

Presidente.—D. Hilario Perdiguero Bueno
Suplente.—D. Manuel José Guillén Nicolás
Adjunto primero.—D. José Rincónada García
Idem segundo.—D. Venancio Ruiz Sancho
Suplente primero.—D. Enrique García Rianza
Idem segundo.—D. Matías García Sepúlveda

Distrito del Ayuntamiento

Sección primera.

Presidente.—D. Manuel Rianza Milano
Suplente.—D. Francisco Moreno Majolero
Adjunto primero.—D. Matías Rianza Milano
Idem segundo.—D. Casimiro Rodríguez Guzmán
Suplente primero.—D. Isidro García Díaz
Idem segundo.—D. José García Hernández

Sección segunda

Presidente.—D. Antolín Urrutia Malinaveitia
Suplente.—D. Francisco Aparicio Gómez
Adjunto primero.—D. Mariano Rianza González
Idem segundo.—D. Julián Rincónada García

Suplente.—D. Tomas Sanjuan Cimorras

Adjunto primero.—D. Félix Díaz Falcón

Idem segundo.—D. Matías García Sánchez

Suplente primero.—D. Ventura de Torres Solana

Idem segundo.—D. Felipe Machón Inorro

Término municipal de Brea.—Distrito del mismo.

Sección única

Presidente.—D. Loreto Crespo Corpa
Suplente.—D. Pedro Zorita Galisteo
Adjunto primero.—D. Jesús Zorita Fernández
Idem segundo.—D. Mariano Martínez y Martínez
Suplente primero.—D. Amalio Arcos Sanz
Idem segundo.—D. Rosario González Izquierdo

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos que insta la Sociedad denominada Grafitos de Guadamur, contra la Anónima Productos Rafrestarios y de Grés, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados consistentes en muebles de oficina y maquinaria, tasados en total en ocho mil ciento treinta y cinco pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de la tasación, y no se admitirán posturas que no suban las dos terceras partes de la misma.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el depositario de dichos bienes es D. Joaquín Pardo Fernández, Director Gerente de la Sociedad demandada.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos veinte.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Ledo. Antonio Aguilar.
(A.—833)

INCLUSA

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte. Por el presente, y a virtud de lo

aprobación del convenio que la referida Sociedad les propone.

Y a fin de que pueda servirles de citación en forma, expido el presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 30 de noviembre de 1920.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
Angel Angulo.
(C.—145).

LATINA

En virtud de providencia dictada en nueve del corriente por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la ley Hipotecaria, sigue D. Valentín Mariztegui e Ibarzabal, contra D. Benito Martínez López, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en la cantidad de cien mil pesetas, la finca siguiente:

Una casa en construcción situada en esta Corte, y su calle de Mesón de Paredes, número noventa y seis antes noventa y ocho, con vuelta a la de Miguel Servet, correspondiente a la segunda Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de seis plantas o pisos y tres patios; linda: por el frente o Este, con la expresada calle de Mesón de Paredes, a la que tiene su puerta de entrada; por el Norte, o derecha entrando, con la calle de Miguel Servet, a la que también hace fachada; al Sur, o izquierda, con el resto del terreno de donde procede la finca que se describe, hoy casa en construcción, número noventa y seis duplicado, de dicha calle de Mesón de Paredes, propia de D. Benito Martínez, y por el Oeste, o espalda, con la casa número diez y nueve de la calle de Miguel Servet. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a mil ochocientos noventa pies también cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticinco de enero del año próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado; advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de aquella; que no se admitirán posturas algunas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuar-

te las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(A.—832)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Capital, en autos sobre declaración de herederos, se hace público el fallecimiento de D. Cipriano Miguel Rodríguez, natural de Burgos, de sesenta y ocho años de edad, hijo de D. Francisco y doña María y viudo de doña María Antonia Zarza Rodríguez, ocurrido en esta Corte el quince de noviembre último, bajo testamento otorgado ante el Notario de Arévalo don Juan Baró en veinticuatro de junio de mil novecientos siete, por el que instituyó heredera universal de sus bienes a su mencionada esposa, fallecida con anterioridad a aquél, por lo que carece de eficacia hereditaria y que por no haber quedado hijos ni descendiente alguno de este matrimonio, ni tampoco ascendientes del causante, solicitan la mencionada declaración sus sobrines carnales D. Bernabé y doña María Miguel Azcona, hijos del también finado hermano del D. Cipriano, llamado D. Eustasio Miguel Rodríguez y de su esposa doña Marcelina Azcona Garzón, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado y mi Secretaría a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1920.—Puebla.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid a 14 de diciembre de 1920.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(A.—831.)

Juzgados municipales

HOSPITAL

En el juicio verbal seguido en el Juzgado municipal del distrito del Hospital; bajo el número 565 de orden, del año actual, a instancia de D. Enrique San Martín, como apoderado de la Compañía de Seguros «Le Patrimoine», contra D. Apolinar Flores de

de ella.
Pliegos de proposición y los
tengan los documentos para
se presentarán hasta el día
al señalado para la subasta
registro de la expresada Direc-
de se recibirán anotando el
ra de su presentación, seña-
cada pliego el número de or-
ndo recibo de los mismos a
esados.

Los pliegos deberán entregarse
a satisfacción del que los
, y firmados por el proponen-
sobre, haciendo constar en él,
entregan intactos, o las cir-
cias que para su garantía juz-
veniente consignar el intere-
na vez entregado un pliego,
i retirarse, pero podrá presen-
os el mismo interesado dentro
o y con las condiciones anun-

que las proposiciones resulten
les deberán referirse exclusi-
a papel de producción nacio-
sujeción a lo dispuesto por la
14 de febrero de 1907, y lle-
requisitos siguientes:

ro. Estar redactadas en pa-
rado de la clase 8.ª y con
al modelo inserto a continua-
este anuncio.

do. Estar suscritas por un
mayor de edad que por sí o
tando a Sociedad española,
pagando contribución indus-
no fabricante de papel como
en la tarifa 3.ª, epígrafe-
4 a 255 de las anejas al regla-
igente de dicha contribución,
menos con la anticipación de
estres al en que se celebre la
o la de utilidades en el caso
ociedad sujeta a esta contribu-
stituyendo a la industrial, y
haber tenido a su cargo ante-
se servicios propios del Minis-
Hacienda, no haya dado lugar
ni indirectamente a la rescí-
contrato.

ábrica radica en las provin-
congadas o en Navarra, sus-
l recibo certificación del Al-
la localidad en que se expre-
fábrica funciona y elabora la

lo respectivo al trimestre corriente en
la fecha de la subasta, y a los dos tri-
mestres anteriores inmediatos, y el
resguardo que justifique haber cons-
tituido para este objeto en la Caja ge-
neral de depósitos, la cantidad de
8.000 pesetas en metálico o sus equi-
valentes a los tipos establecidos en
las clases de valores admisibles para
fianzas con arreglo a las disposiciones
vigentes.

Al acto de la subasta deberán con-
currir los proponentes exhibiendo su
cédula personal o, en su defecto, per-
sona con poder bastante a juicio del
delegado de la Dirección general de
lo Contencioso, que forme parte de la
Junta.

Lo que se anuncia al público para
su conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1920.

El Director general,
Carlos R. Soler.

Modelo de proposición

D. N. N., fabricante de papel, ave-
cindado en ..., y que reúne cuantas
circunstancias exige la Ley para con-
tratar con el Estado, enterado del
anuncio inserto en la *Gaceta de Ma-
drid* número ..., fecha..., o en el Bo-
LETIN OFICIAL de esta provincia, núme-
ro..., fecha .., y de cuantos requisitos
se previenen en el pliego de condicio-
nes aprobado para adquirir por subas-
ta pública el papel denominado de ti-
na de primera clase de producción na-
cional, que se considera necesario pa-
ra la elaboración de efectos timbrados
durante el año de 1921, se comprome-
te a entregar en la Fábrica nacional
del Timbre, la cantidad de 12.000 res-
mas y las que como consignación ex-
traordinaria puedan pedírsele, con su-
jeción a lo prevenido en el menciona-
do pliego que acepta en todas sus par-
tes sin alteración, por el precio de...
pesetas ... céntimos (en letra), cada
resma.

(Fecha y firma del interesado).
(Núm. 2.511) (E.—619)

ADMINISTRACION
DE LA
FABRICA NACIONAL
DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 27 del actual, a las doce de
la mañana, se verificará en mi despa-

contribucion industrial o de utilidades,
en caso de ser Sociedades sujetas a
ella sustituyendo a la industrial.

A dichos recibos deberá acompa-
ñarse el resguardo que acredite haber
constituido en la Caja general de De-
pósitos la cantidad de 2.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que, en
el caso que resulten dos o más propo-
siciones iguales, se verificará en el
acto licitación por pujas a la llana, du-
rante el término de quince minutos,
entre los autores de aquellas propo-
siciones, y si terminado dicho plazo
subsistiera la igualdad, se decidirá
por medio de sorteo la adjudicación
del servicio.

La fianza garantía del cumplimien-
to del servicio, será el 10 por 100 del
importe del suministro al precio que
fuese adjudicado.

Las proposiciones deberán ajustarse
al modelo que a continuación se in-
serta.

Modelo de proposición.

D..., fabricante de papel, avecin-
do en..., y que reúne cuantas circuns-
tancias exige la Ley para contratar
con el Estado, enterado del anuncio
inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm...,
fecha..., o en el BOLETIN OFICIAL de
la provincia, y de cuantos requisitos
se previenen en el pliego de condicio-
nes aprobado para adquirir en subas-
ta pública el papel blanco continuo
con marca de agua, de producción na-
cional, para la elaboración de letras
de cambio y pagarés a la orden duran-
te los meses de septiembre, octubre,
noviembre y diciembre del presente
año y todo el año de 1921, se comprome-
te a entregar en la Fábrica Nacio-
nal de la Moneda y Timbre, en el
tiempo indicado, la cantidad de 2 500
resmas del primero y 300 del segundo,
y lo que como consignación extraordi-
naria pueda pedírsele con sujeción a
lo prevenido en el mencionado pliego
de condiciones que acepta en todas
sus partes sin alteración ulterior, por
el precio de ... pesetas ... céntimos (en
letra), cada resma del papel de letras,
y ... pesetas ... céntimos (en letra),
cada resma del papel para pagarés y
el total del suministro por el precio
de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado).
Madrid, 8 de diciembre de 1920.

El Administrador,
A. Vela Hidalgo.

(Núm. 2.502) (E.—612.)